

LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.

C/ ESTAÑO, 109 – POL. IND. SECTOR 20.

ALMERIA. B04248159

Estimada compañera:

Nos complace poder comunicarle que la excedencia que ha solicitado en nuestra empresa le ha sido aprobada. De tal modo, dicha excedencia tendrá comienzo el próximo día 16 de mayo de 2023 y finalizará el 15 de septiembre de 2023.

Deberá comunicarle a la empresa, con una antelación de 15 días a la fecha de fin de la misma, su deseo de incorporarse a su puesto de trabajo o la realización de una prórroga de su excedencia. En caso de no ponerse en contacto con la empresa se entenderá que da por finalizada su relación laboral con la misma.

En Almería a 16 de mayo de 2023

María Dolores Cesar Fernández

Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.



LIMPIEZAS
INDÁLICAS
C.I.F.B - 04248159
C/ Estaño, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Telf. 950 229 966
administracion@limpiezasindalicas.com